



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

INSTRUCTIVO N° 03-JDEN-2014-DIPECUD

ORIENTACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ETAPA FINAL NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2014

1. FINALIDAD

Brindar la información necesaria para orientar el desarrollo, participación, y ejecución de la Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 correspondiente a las Categorías "O", "A", "B" y "C".

2. OBJETIVO

Orientar la correcta participación de las delegaciones deportivas clasificadas para la Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 - Categoría "O", "A", "B" y "C".

3. BASE LEGAL

- Resolución Vice Ministerial N° 018-2014-MINEDU del 07 de mayo de 2014.
- Bases generales de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014.
- Comunicados Oficiales de la Comisión Organizadora Nacional N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06.

4. ORIENTACIONES GENERALES

1. La Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de las Categorías "O", "A", "B" y "C" se desarrollará en la Provincia Constitucional del Callao, desde el jueves 09 al jueves 16 de octubre de 2014.
2. La Comisión Organizadora Nacional, cubrirá los gastos de hospedaje, alimentación, premiación, servicio de arbitraje de las disciplinas deportivas, traslados terrestres y aéreos, según sea el caso.
3. Participan los ganadores de la Etapa Macro Regional de los JDEN correspondiente a las Categorías "O", "A", "B" y "C", de las sedes de Chiclayo, Huánuco, Ica, Lima Metropolitana, Tacna y Trujillo, y los clasificados de las disciplinas deportivas individuales de Ciclismo, Tenis de Campo y Atletismo-Deporte Adaptado, debidamente acreditados con Resolución Directoral.

5. ORIENTACIONES ESPECIFICAS

5.1 De la participación:

1. Sera de acuerdo a lo establecido en las bases generales y lo precisado a través de los Comunicados N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06.
2. Todos los deportistas deben estar registrados en PERUEDUCA y para tal efecto deben tener la ficha impresa de forma **obligatoria**.
3. Los delegados deben verificar que la documentación de su delegación este completa de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases generales.

5.2. De la acreditación:

1. La revisión de los expedientes y la acreditación de los integrantes de cada delegación deportiva se efectuará previo a la reunión técnica, de acuerdo al orden de llegada de las delegaciones deportivas a la Villa Deportiva Regional del Callao.
2. El delegado deberá portar en un fólder la siguiente documentación, respetando el siguiente orden:





- I. Original de la Ficha Virtual generada en PERUEDUCA, la misma que deberá ser refrendada por cada participante **con su huella digital el mismo día de la acreditación.**
 - II. Resolución Directoral firmada y sellada por el Director de la DRE sede Macro Regional. Por ningún motivo se aceptarán Resoluciones Directorales con sello "ORIGINAL FIRMADO". Tampoco se aceptarán Resoluciones Directorales de otras instituciones que no fuese la Dirección Regional de Educación – DRE. Para el caso de las disciplinas de Atletismo-deporte Adaptado, Ciclismo y Tenis de Campo se deberán acreditar mediante Resolución Directoral emitida por la Dirección Regional de Educación correspondiente.
 - III. Copia del DNI, de todos los integrantes de la delegación (01 DNI por hoja) incluyendo a los entrenadores y delegados.
 - IV. Certificado médico, individual o colectivo firmado y sellado por un médico colegiado o la dependencia del Sector Salud (en el caso que los deportistas participen en otra disciplina deportiva adjuntar al expediente copia del mismo certificado).
 - V. Copia de ficha de matrícula, registrada en la I.E., con sello y firma del director de la Institución Educativa.
 - VI. Autorización notarial de viaje para menores de edad, vigente, de los padres de familia, que indique al **delegado y entrenador** de la delegación deportiva como adultos responsables, a efectos de garantizar el viaje de los menores a la ciudad de Lima.
 - VII. Ficha de seguro integral de salud (SIS), seguro privado de salud o seguro social de salud (ESSALUD) de cada uno de los estudiantes que integran la delegación deportiva. Para el caso de los seguros privados, se debe verificar si su cobertura comprende a la ciudad de Lima.
3. En el fólder, la documentación de los integrantes de cada delegación deportiva participante se presentará en el mismo orden que figura en la Resolución Directoral de acreditación, a fin de agilizar la revisión de los mismos.
 4. El fólder estará rotulado y deberá consignar con letra legible los siguientes datos:
 - Sede Macro Regional de la que proviene.
 - Región de origen.
 - Nombre y N° de la Institución Educativa.
 - Disciplina deportiva.
 - Género.
 - Categoría.
 - Nombre y apellidos del delegado.
 - Correo electrónico.
 - Número de celular, RPC o RPM.
 5. Cada integrante de cada delegación deportiva deberá portar su DNI y credencial de acreditación, dentro y fuera del hospedaje, en los restaurantes, en los escenarios deportivos, antes, durante y después de las competencias deportivas y mientras permanezcan en la ciudad de Lima y Callao.
 6. El delegado deberá portar siempre la documentación de su delegación en original y una copia y presentarla cuando le sea requerida por los jueces de campo o la Comisión Organizadora Nacional de los JDEN 2014.

5.3. De los traslados terrestres y aéreos:

1. La Comisión Organizadora Nacional ha encargado a empresas ganadoras de la Buena Pro, los servicios de transporte de las delegaciones deportivas a la ciudad de Lima y Callao.





2. La empresa proveedora del transporte aéreo brindará los servicios en Aerolíneas con vuelos regulares, y de acuerdo a los horarios solicitados por la Comisión Organizadora Nacional. Para el caso del transporte terrestre, de igual forma, las delegaciones se trasladarán en empresas de transporte formales que cuentan con autorización para prestar servicio de transporte público en el ámbito nacional.
3. Las delegaciones que se trasladarán a la ciudad de Lima con servicio de transporte aéreo son las provenientes de: Amazonas (Vía Chiclayo), Apurímac (vía Cusco o Andahuaylas), Arequipa, Cajamarca, Cusco, Loreto, Madre de Dios, Moquegua (vía Tacna), Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.
4. Las delegaciones que se trasladarán con servicio de transporte terrestres son las provenientes de: Amazonas (ruta hacia Chiclayo), Ancash, Apurímac (ruta hacia el Cusco o Andahuaylas), Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias Norte, Lima Provincias Sur, Moquegua (ruta hacia Tacna) y Pasco.
5. Para las rutas intermedias y pasajeros en tránsito, la organización no ha contemplado gastos de alimentación y movilidad local, se sugiere a las delegaciones deportivas, gestionar con la debida anticipación la bolsa de viaje para estos gastos menores.
6. Los proveedores de los servicios de transporte aéreo y terrestre informarán oportunamente los puntos de concentración o embarque, así como las fechas y horarios de partida del lugar de origen y retorno a los mismos.
7. Para conocer las fechas y medio de transporte que utilizarán las delegaciones deportivas para su traslado a la ciudad de Lima o Callao, los delegados o entrenadores deberán realizar las coordinaciones con los Especialistas de la DIPECUD responsables, de acuerdo al siguiente detalle: (Cuadro N°01)

CUADRO N° 01

MACROREGIÓN N° 1 – SEDE CHICLAYO					Especialista DIPECUD
N°	Región	Transporte Terrestre	Transporte Aéreo	Transporte	
1	Amazonas	Amazonas - Chiclayo	Chiclayo - Lima	Mixto	Luis García Tupac Yupanqui lgarciat@minedu.gob.pe 6155800 anexo 26143 #944418870
2	Cajamarca		Cajamarca - Lima	Aéreo	
3	Lambayeque	Lambayeque - Lima		Terrestre	
4	San Martín		San Martín - Lima	Aéreo	

MACROREGIÓN N° 2 – SEDE HUANUCO					Especialista DIPECUD
N°	Región	Transporte Terrestre	Transporte Aéreo	Transporte	
1	Huánuco	Huánuco - Lima		Terrestre	Jorge Sabastizagal Vela jsabastizagal@minedu.gob.pe 6155800 anexo 26143 #999140270
2	Junín	Junín - Lima		Terrestre	
3	Pasco	Pasco - Lima		Terrestre	
4	Ucayali		Ucayali - Lima	Aéreo	

MACROREGIÓN N° 3 – SEDE ICA					Especialista DIPECUD
N°	Región	Transporte Terrestre	Transporte Aéreo	Transporte	
1	Apurímac	Hacia Andahuaylas o Cusco	Andahuaylas/Cusco - Lima	Mixto	Jorge Rodríguez Cabanillas jrodriguez8@gmail.com 6155800 anexo 26143 #956048889
2	Ayacucho	Ayacucho - Lima		Terrestre	
3	Huancavelica	Huancavelica - Lima		Terrestre	
4	Ica	Ica - Lima		Terrestre	
5	Lima Provincias Sur	Lima Provincias Sur - Lima		Terrestre	

MACROREGIÓN N° 4 – SEDE TRUJILLO					Especialista DIPECUD
N°	REGIÓN	Transporte Terrestre	Transporte Aéreo	Transporte	
1	Ancash	Ancash - Lima		Terrestre	Jorge Sabastizagal Vela jsabastizagal@minedu.gob.pe 6155800 anexo 26143 #999140270
2	La Libertad	La Libertad - Lima		Terrestre	
3	Lima Provincias Norte	Lima Provincias Norte - Lima		Terrestre	
4	Piura		Piura - Lima	Aéreo	
5	Tumbes		Tumbes - Lima	Aéreo	





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

MACROREGIÓN N° 5 – SEDE LIMA METROPOLITANA					Especialista DIPECUD
N°	Región	Transporte Terrestre	Transporte Aéreo	Transporte	
1	ADCA	Lima – Callao		Local	Jorge Rodríguez Cabanillas jlrodriguezcb@gmail.com 6155800 anexo 26143 #956048889
2	ADECOFA	Lima – Callao		Local	
3	ADECORE	Lima – Callao		Local	
4	Callao	Callao - Callao		Local	
5	Lima Metropolitana	Lima Metropolitana - Lima		Local	
6	Loreto		Loreto - Lima	Aéreo	
7	Madre De Dios		Madre De Dios	Aéreo	

MACROREGIÓN N° 6 – SEDE TACNA					Especialista DIPECUD
N°	Región	Terrestre	Aéreo	Transporte	
1	Arequipa		Arequipa - Lima	Aéreo	Luis García Tupac Yupanqui lgarciat@minedu.gob.pe 6155800 anexo 26143 #944418870
2	Cusco		Cusco - Lima	Aéreo	
3	Moquegua	Moquegua - Tacna	Tacna - Lima	Aéreo	
4	Puno		Puno - Lima	Aéreo	
5	Tacna		Tacna - Lima	Aéreo	

5.4. DE LA LLEGADA DE LAS DELEGACIONES AL AEROPUERTO Y TERRAPUERTO

Las delegaciones deportivas a su llegada a Lima o Callao, seguirán el siguiente itinerario:

- Llegada al aeropuerto / terrapuertos:** las delegaciones deportivas a su llegada a la ciudad de Lima o Callao deberán comunicarse a través del delegado o entrenador, con el coordinador de aeropuerto / terrapuerto a fin de informar la presencia de la delegación o deportistas.

N°	Coordinadores de Aeropuerto	Celular / RPM
1	Jorge Reyes Cortegana	#995932653
2	Jorge Sabastizagal Vela	#999140270

N°	Coordinadores de Terrapuertos	Celular / RPM
1	Jorge Rodríguez Cabanillas	#956048889
2	Guido Espinoza Cáceres	#944418948

- Para el caso de las llegadas al Aeropuerto Jorge Chávez, el delegado deberá realizar las siguientes acciones:
 - Juntar a su delegación.
 - Recoger los equipajes.
 - Al salir de la sala de equipajes, debe dirigirse a la puerta de salida en donde un miembro del equipo los conducirá a su bus.
- Para el caso de las llegadas al Terrapuerto, el coordinador de terrapuerto le brindará las instrucciones, vía telefónica, para abordar el bus que lo trasladará a la Villa Deportiva Regional del Callao.
- La delegación abordará el bus que lo trasladará al punto de acreditación, y el delegado o entrenador, antes de partir, deberá verificar la conformidad de la delegación, así como, de los equipajes y la documentación.
- Acreditación:** Las delegaciones a su llegada a la Villa, deberán descender del bus y ubicar todo su equipaje en la zona designada. El delegado, portando el folder con la documentación exigida en las bases (EXPEDIENTE), se apersonará con sus deportistas a los módulos de la comisión técnica quienes verificarán que la documentación de la delegación está completa y cumple con los requisitos establecidos.
- Una vez que el EXPEDIENTE tenga la visación de la comisión técnica, continuará con el proceso de producción y entrega de la credencial de acreditación, para lo cual toda la delegación debe estar presente a fin de realizar la toma de fotografías a los integrantes que no lograron ingresarla a la ficha de PERUEDUCA. **ES INDISPENSABLE LA TOMA FOTOGRAFICA.**





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

- 7. Realizada la entrega de credencial, los deportistas deberán de pasar a la toma de las medidas antropométricas de talla y peso, para lo cual, no deberán portar paquetes u objetos que alteren dichas medidas.
8. Finaliza el proceso de acreditación con la colocación del distintivo de identificación el cual deberá portar durante todo el evento. (Identificación adicional a la credencial).

Custodia de las bicicletas de los deportistas de Ciclismo

Los deportistas de las disciplinas de Ciclismo deberán elaborar una tarjeta de cartulina o de cartón de 5 cm x 7 cm y otra de 14.8 cm x 21 cm de acuerdo al siguiente modelo:

Form for identification card with fields: REGIÓN, Apellidos, Nombres, DNI, N° Celular, and Categoría.

La tarjeta de 5 cm x 7 cm será adherida a la bicicleta con cinta de embalaje. La tarjeta de 14.8 cm x 21 cm será colocada en el timón.

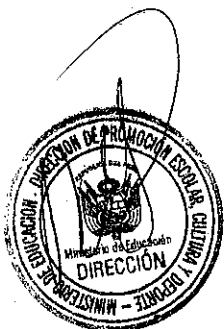
El día de llegada a la ciudad de Lima o Callao, los deportistas harán la entrega de sus bicicletas para que sean guardadas en un almacén de la Villa Deportiva Regional del Callao.

5.5. De las llegadas, actividades programadas y retornos.

La llegada de las delegaciones a la ciudad de Lima, los días de competencia y las salidas de retorno a sus lugares de origen será de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORIA "O, A, B y C" - Cuadro N° 02

Calendar table for October 2014 showing sports events (FUTBOL, VOLEIBOL, BASQUET, FUTSAL, HANDBALL, NATACION) across days J, V, S, D, L, M, M, J with specific times and activities.





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

		OCTUBRE 2014							
		J	V	S	D	L	M	M	J
Disciplina Deportiva		9	10	11	12	13	14	15	16
TENIS DE MESA - B			LLEGADAS TODO EL DÍA	REUNIÓN TÉCNICA TENIS DE MESA	Competencias de 9 a 2 pm CAT. C - Dobles PREMIACIÓN	Competencias de 9 a 2 pm CAT. C - Individual PREMIACIÓN	Competencias de 9 a 2 pm CAT. B - Dobles PREMIACIÓN	Competencias de 9 a 2 pm CAT. B - Individual PREMIACIÓN	RETORNOS CAT. B - Damas y Varones 48 personas (En la mañana-tarde)
TENIS DE MESA - C							RETORNOS CAT. C - Damas y Varones 32 personas (En la mañana-tarde)		RETORNOS CAT. C - Damas y Varones 16 personas (En la mañana-tarde)
TENIS DE CAMPO - B			LLEGADAS TODO EL DÍA	REUNIÓN TÉCNICA TENIS DE CAMPO	Competencias de 9 am a 4 pm CAT. B y C	Competencias 9 am a 4 pm CAT. B y C	Competencias 9 am a 4 pm CAT. B y C	RETORNOS CAT. B y C - Damas y Varones (En la tarde-noche)	RETORNOS CAT. B y C - Damas y Varones (En la mañana-tarde)
TENIS DE CAMPO - C							Competencias 9 am a 4 pm CAT. B y C PREMIACIÓN		
AJEDREZ - B			LLEGADAS TODO EL DÍA	REUNIÓN TÉCNICA AJEDREZ	Competencias 7ma ronda de 9 a 2 pm CAT. B y C	Competencias 7ma ronda de 9 a 2 pm CAT. B y C	Competencias 7ma ronda de 9 a 2 pm CAT. B y C	RETORNOS CAT. B y C - Damas y Varones 45 personas (En la tarde)	RETORNOS CAT. B y C - Damas y Varones XX delegaciones (En la mañana-tarde)
AJEDREZ - C							Competencias 7ma ronda de 9 a 2 pm CAT. B y C PREMIACIÓN		
GIMNASIA - O			LLEGADAS TODO EL DÍA	REUNIÓN TÉCNICA GIMNASIA 6:30 pm	Competencias de 9 a 12 pm CAT. O y A - Damas PREMIACIÓN	Competencias de 8 a 11 am CAT. O y A - Varones PREMIACIÓN	RETORNOS CAT. O y A - Damas y Varones 120 personas (En la mañana-tarde)	LIBRE	RETORNOS CAT. O y A - Damas y Varones 24 personas (En la mañana-tarde)
GIMNASIA - A									
ATLETISMO - O			LLEGADAS TODO EL DÍA	LIBRE	REUNIÓN TÉCNICA ATLETISMO	Competencias de 10 a 5:00 pm PREMIACIÓN	Competencias de 10:00 am a 1 pm PREMIACIÓN	Competencias de 10:00 am a 1 pm PREMIACIÓN	RETORNOS Todas las categorías Damas y Varones (En la mañana-tarde)
ATLETISMO - A						Competencias de 10 a 5:00 pm PREMIACIÓN	Competencias de 10:00 am a 1 pm PREMIACIÓN	Competencias de 10:00 am a 1 pm PREMIACIÓN	
ATLETISMO - B						Competencias de 10 a 5:00 pm PREMIACIÓN	Competencias de 10:00 am a 1 pm PREMIACIÓN	Competencias de 10:00 am a 1 pm PREMIACIÓN	
ATLETISMO - C						Competencias de 10 a 5:00 pm PREMIACIÓN	Competencias de 10:00 am a 1 pm PREMIACIÓN	Competencias de 10:00 am a 1 pm PREMIACIÓN	
DEPORTE ADAPTADO - B						Competencias de 10 a 5:00 pm PREMIACIÓN	Competencias de 10:00 am a 1 pm PREMIACIÓN	Competencias de 10:00 am a 1 pm PREMIACIÓN	
CICLISMO - B			LLEGADAS TODO EL DÍA	REUNIÓN TÉCNICA CICLISMO	CHARLA TÉCNICA A ENTRENADORES	Competencias de 9 a 11 pm CAT. B y C - DAMAS PREMIACIÓN	Competencias de 9 a 11 pm CAT. B y C - VARONES PREMIACIÓN	RETORNOS CAT. B y C - Damas y Varones 472 personas (En la mañana-tarde)	RETORNOS CAT. B y C - Damas y Varones 88 personas (En la mañana-tarde)
CICLISMO - C									
KARATE - B			LLEGADAS TODO EL DÍA	REUNIÓN TÉCNICA KARATE	LIBRE	Competencias de 2 a 5 pm CAT. B - Damas PREMIACIÓN	Competencias de 2 a 5 pm CAT. B - Varones PREMIACIÓN	RETORNOS CAT. B - Damas y Varones (En la mañana-tarde)	RETORNOS CAT. B - Damas y Varones Primeros lugares (En la mañana-tarde)
JUDO - B			LLEGADAS TODO EL DÍA	LIBRE	LIBRE	REUNIÓN TÉCNICA JUDO	Competencias de 9 a 2 pm CAT. B y C - Damas PREMIACIÓN	Competencias de 9 a 2 pm CAT. B y C - Varones PREMIACIÓN	RETORNOS CAT. B y C - Damas y Varones 162 personas (En la mañana-tarde)
JUDO - C									

*A fin de garantizar un adecuado servicio y no se presenten problemas en los retornos de las delegaciones deportivas, se informa a los delegados y adultos responsables que **no se gestionarán adelanto de retornos.**

Ceremonia de Inauguración

La ceremonia se realizará el día **sábado 11 de octubre a las 10:00 am** en el Estadio Miguel Grau del Callao.

Los deportistas ese día deberán llegar a la Villa a las 9:00 am para el respectivo emplazamiento.

5.6. Delegaciones con reembolsos por rutas intermedias que de acuerdo al Cuadro N° 1 solo emplearon transporte aéreo

Las delegaciones deportivas que provienen de provincias del interior de su región y que asumieron gastos significativos en transporte terrestre para llegar al aeropuerto de su localidad (delegaciones que solo emplearon transporte aéreo),





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

podrán solicitar la devolución de los importes gastados durante los días de acreditación que será el 9 y 10 de octubre.

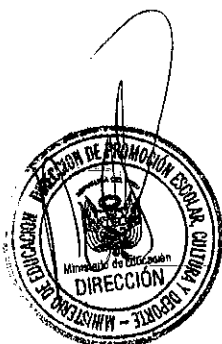
Para concretar la devolución de dichos importes, las delegaciones deberán seguir los siguientes pasos:

1. Transportarse en empresas formales, debidamente reconocidas, con razón social y RUC.
2. Cada pasajero debe solicitar su boleto de viaje individual, detallando la ruta realizada, es decir, por ejemplo, 01 boleto de viaje para la ruta Moyobamba-Tarapoto, en donde figure el nombre de la empresa de transporte y su N° RUC. Para el caso del retorno, Tarapoto-Moyobamba. No se aceptarán los casos en que en un solo boleto de viaje se consigne la **ruta de ida y vuelta**.
3. Cada boleto de viaje debe tener los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos del pasajero, según DNI.
 - N° DNI.
 - Razón Social: **CORPORACIÓN ALESVA SAC**
 - N° RUC: **20516859971**
 - Itinerario o ruta realizada.
 - Fecha de viaje.
 - Importe.
4. Los boletos de viaje no deben tener enmendaduras, ni adulteraciones, pues pierden su validez.
5. El boleto de viaje será entregado al representante de la Empresa Corporación Alesva SAC para concretar el reembolso.
6. En los lugares que sea una dificultad obtener boleto de viaje, podrán presentar factura la que debe tener como actividad registrada en SUNAT el servicio de transporte. No se aceptan boletas de venta.
7. Los boletos de viaje y facturas deben cumplir con todas las características de los comprobantes establecidos por la SUNAT.

"Se solicita a los delegados y entrenadores respetar las indicaciones brindadas por el personal técnico de la Organización, a fin de hacer efectivo los reembolsos con el debido orden. No se realizarán reembolsos en los campos de juego o durante el desarrollo de las competencias de las disciplinas a la que pertenece".

5.7. Del hospedaje y la alimentación:

1. Durante su permanencia en la ciudad de Lima y Callao, la Comisión Organizadora Nacional asumirá los conceptos de hospedaje y alimentación, únicamente para los integrantes de las delegaciones deportivas acreditadas, según Resolución Directoral.
2. Todos los integrantes de las delegaciones deportivas, se alojarán en los hospedajes contratados por la Comisión Organizadora Nacional.
3. El día de acreditación en la Villa Deportiva Regional del Callao, a cada delegación se le informará sobre su lugar de hospedaje y alimentación.
4. El servicio de hospedaje se ofrecerá en habitaciones dobles, triples o cuádruples, según la distribución y disponibilidad. La organización se encargará de la distribución de habitaciones en los hospedajes.
5. La distribución será por disciplinas deportivas.
6. Cada integrante portará sus útiles de aseo personal (jabón, shampoo, peine, desodorante), así como sandalias, toalla, pijama, zapatillas y vestimenta deportiva adecuada a la disciplina deportiva y otros de su uso personal.
7. Las delegaciones deportivas que se presenten incompletas en la ciudad de Lima, **no podrán disponer ni del hospedaje ni de la alimentación de aquellos que por diversos motivos no llegaron**, bajo responsabilidad.
8. Los familiares o amistades, si los hubiese, no podrán hospedarse ni alimentarse por ningún motivo junto a las delegaciones deportivas.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

9. Queda terminante prohibido el ingreso de visitas de familiares u otros a las habitaciones de los participantes, bajo responsabilidad del delegado.
10. El servicio de alimentación comprende desayuno, almuerzo y cena durante los días de permanencia en la ciudad de Lima o Callao. Solo los días de competencia el almuerzo será brindado en un ambiente acondicionado de la Villa Deportiva Regional del Callao. El resto de días de acuerdo al itinerario del hotel en que están alojados.

Recordando que son responsables por la seguridad y bienestar de los estudiantes a su cargo.

"Los delegados y entrenadores de las delegaciones deportivas, velarán por el adecuado comportamiento de los menores a su cargo, razón por la cual, deberán acompañarlos permanentemente".

11. El comportamiento en los diferentes ambientes del hospedaje y restaurante, será el adecuado, estando terminantemente prohibido la ingesta de bebidas alcohólicas y/o drogas. Los delegados, entrenadores o deportistas que infrinjan esta disposición, serán separados inmediatamente del evento, bajo responsabilidad administrativa y retornarán a su región.
12. Todo daño o deterioro en perjuicio del hospedaje y restaurante será asumido por la delegación deportiva, bajo responsabilidad.
13. Es obligación de cada uno de los integrantes de cada delegación deportiva firmar las planillas de control de asistencia diaria que brindará la Comisión Organizadora Nacional, así como, llenar las encuestas por el servicio brindado.
14. Por ningún motivo los organizadores asumirán ni reembolsarán gastos que no estén contemplados en el presente Instructivo (ni alimentación ni hospedaje en ruta).
15. Aquellas delegaciones que infrinjan las disposiciones de permanencia y desplazamiento, serán sancionados.

5.8. Del traslado local:

1. La organización asume los traslados del aeropuerto/terrapuerto al hospedaje, hospedaje al aeropuerto/terrapuerto, hospedaje a escenarios deportivos y retornos, en las fechas y horas establecidas, de acuerdo a la programación. No se realizarán traslados en horarios no establecidos por la Comisión Organizadora Nacional, en este caso, si alguna delegación deportiva desea trasladarse o retirarse del hospedaje antes de la fecha y hora programada, lo puede realizar bajo su responsabilidad, asumiendo los gastos que ello irrogue y habiendo solicitado la autorización respectiva.
2. Durante los días de competencia, las delegaciones se trasladarán a la Villa Deportiva Regional del Callao a las 08:00 horas y retornarán a sus hoteles a partir de las 18:00 horas. Solo permanecerán en la Villa las delegaciones deportivas que tienen competencia programada después de dicho horario.
3. Los horarios de partida de los buses estarán definidos por la distancia a las Villa Deportiva, lo que será informado por el coordinador de cada hotel.

5.9. De las competencias y actividades:

Todos los días de competencia los deportistas partirán a la misma hora hacia la Villa Deportiva y retornarán a su hotel a la misma hora, permaneciendo en la Villa hasta el retorno. Durante su estancia en la Villa habrá junto a las competencias, zonas de integración, actividades recreativas, juegos, cines, zonas de descanso y talleres para garantizar que no sea necesario el desplazamiento de los deportistas fuera de la Villa.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

5.10. De la premiación:

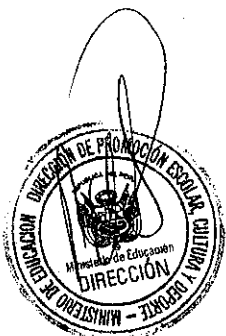
1. La premiación se realizará en un único espacio acondicionado en la Villa Deportiva.
2. La Comisión de Premiación programará la entrega de premios de acuerdo a la finalización de las competencias de cada disciplina deportiva.
3. Se entregará medallas para el primer, segundo y tercer puesto y un diploma.
4. Se entregará un premio adicional a los tres (03) primeros puestos donados por las empresas Backus y TOTTUS.

Para recibir los premios de los auspiciadores, se tendrá en consideración los siguientes criterios:

1. Un deportista solo puede recibir un premio por disciplina deportiva.
2. Se premiará de acuerdo al puesto obtenido: 1er lugar, 2do lugar y tercer lugar.
3. Si un deportista participa en una disciplina individual y en otra colectiva, y queda ubicado en los 03 primeros lugares, en ambas obtiene premio, es decir, recibirá el premio del auspiciador que le corresponde, por cada disciplina deportiva.
4. Los deportistas ganadores de las disciplinas individuales de Atletismo, Atletismo-Deporte Adaptado y Natación, solo recibirán un (01) premio de los auspiciadores, el cual corresponderá a la mejor ubicación lograda (mejor puesto o medalla) en todas las pruebas en las que participó, es decir, si obtuvo 02 medallas de oro y una plata, solo recibirá el premio correspondiente a una medalla de oro.

6. DISPOSICIONES GENERALES

1. Los delegados y entrenadores deben tener especial cuidado para los traslados terrestres y/o aéreos, debiendo verificar el nombre de la empresa de transporte, así como, la fecha y hora de viaje. El día del viaje, la delegación deportiva debe llegar 02 horas antes de la salida del vuelo (transporte aéreo) y 01 hora antes, para el caso de las salidas terrestres (transporte terrestre). No se gestionará un nuevo pasaje ante la pérdida de vuelos o buses, ni se realizarán reembolsos por este concepto.
2. Los delegados y entrenadores, serán responsables del adecuado comportamiento de los menores a su cargo, debiendo permanecer en todo momento con sus respectivas delegaciones deportivas, quedando bajo su responsabilidad la integridad de los estudiantes.
3. Se sugiere gestionar con anticipación el apoyo de otras instituciones a fin de cubrir los gastos no previstos como movilidad local, medicinas, bebidas hidratantes, bolsa de viaje y otros si los hubiere, y así evitar contratiempos y reclamos posteriores.
4. Las delegaciones deportivas no deben viajar con pertenencias de valor. La pérdida o deterioro es responsabilidad de cada delegación deportiva.
5. De acuerdo a lo establecido en las bases de los JDEN 2014, los equipos de las disciplinas deportivas colectivas deben contar de forma obligatoria con dos (02) uniformes: un uniforme oficial y otro alterno de diferente color, con numeración. No se aceptarán chalecos o camisetas sin numeración.
6. Las Direcciones Regionales de Educación y/o Unidades de Gestión Educativa Local, deben brindar las facilidades del caso con los permisos correspondientes a los docentes que integren el comando técnico de las delegaciones deportivas, ya sea como entrenador o delegado, para asumir con responsabilidad la representación oficial de su región.





PERÚ

Ministerio
de Educación

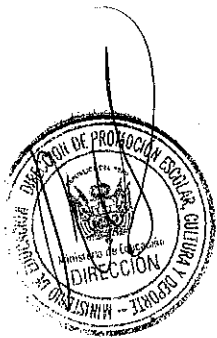
Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

7. El único documento que acredita al entrenador y delegado es la Resolución Directoral. Por ningún motivo se aceptarán acreditaciones a través de oficios, mensajes, llamadas telefónicas o correos electrónicos.
8. Las delegaciones deportivas deben tomar las previsiones del caso para su permanencia en la ciudad de Lima y Callao, en ese sentido, deberán informarse sobre las condiciones climáticas y de acuerdo a ello determinar el tipo de vestimenta que llevará para su uso.
9. Las delegaciones deportivas deben asegurarse de las buenas condiciones de salud de los estudiantes deportistas, en ese sentido, se sugiere llevar un botiquín con medicina básica para la atención de alguna emergencia, como: dolor de estómago, inflamaciones por golpe, mareos, resfríos, entre otros que se consideren necesarios.
10. Las presentes disposiciones son inalterables y de obligatorio cumplimiento, para todas las delegaciones deportivas.
11. El incumplimiento de las normas establecidas por la Comisión Organizadora Nacional, será motivo de descalificación automática y se informará oficialmente a la Dirección Regional de Educación respectiva.
12. Los organizadores agradecen anticipadamente la participación de todas las delegaciones deportivas que con su aporte hacen posible la realización de este multitudinario evento deportivo inclusivo.
13. Cualquier variación del contenido, precisiones o aspectos no contemplados en el presente instructivo serán resueltas por la Comisión Organizadora Nacional.



COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL
JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2014
Lima, 03 de octubre de 2014